



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIA DE CONCEJO

2011

Acta Ordinaria N° 06

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Jueves 24 de Febrero de 2011 a las 16:00 Horas, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, presidida por el Presidente del Concejo, Don **ENRIQUE NEIRA NEIRA**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña **MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**
Don **HUGO BAYO ESCALONA**
Don **AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ**
Don **PATRICIO GUZMÁN MUÑOZ**
Don **RICARDO GUZMÁN TORÁN**
Doña **ANDREA PARRA SAUTEREL**

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, Don **MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

El Sr. Alcalde, da inicio a la Sesión, en nombre de Dios y ofrece la palabra a la Pdta. del Grupo Habitacional "Progreso" para que efectúe su Exposición.

- EXPOSICIÓN PDTA. GRUPO HABITACIONAL "PROGRESO"**
SRA. JUANA SAEZ FERNÁNDEZ
TEMA: SOLICITUD DE APOORTE ECONÓMICO PARA DEPOSITAR EN LIBRETAS DE AHORRO PARA LA VIVIENDA

La Secretaria del Grupo Habitacional, Sra. Mitza Sáez, quién representa a la Pdta. del Grupo Habitacional, la que no pudo estar presente en esta Sesión de Concejo por problemas personales. Informa que el Comité está conformado por 25 familias, los que están constituidos desde el año 2006, habiéndoles costado mucho llevar a cabo el proyecto, por estar ubicados en un sector rural, razón por la que ninguna EGIS ha querido hacerse cargo del proyecto porque no es rentable, lo que les llevó a contratar una Consultoría privada "CONTRUAL", la que por elaborar el proyecto les cobró M\$7.800.- y el terreno les significa un costo de M\$15.000.- del cual tienen un 76% cancelado, a lo que se suma el pago que han debido realizar del levantamiento topográfico. Actualmente están cancelando la asistencia social, situación que los llevó a retirar sus ahorros de la Libreta de la Vivienda. Agrega que han solicitado esta Audiencia con el Concejo Municipal, dado a que en el mes de Septiembre de 2010 enviaron el primer oficio y este año hicieron llegar nuevamente una Nota donde solicitan un aporte de M\$2.000.- sin haber obtenido respuesta a la fecha. Hace presente que los integrantes del Comité son en su mayoría, personas de escasos recursos, y es por ello que necesitan que el Municipio les colabore con el aporte referido para poder depositar los dineros en las Libretas de Ahorro correspondientes. Informa que el terreno está ubicado en el sector Las Acequias, cuya superficie es de 1 há.

La Concejala Andrea Parra, manifiesta que conoció este Comité Habitacional, cuyos integrantes llevan varios años intentando conseguir que se elabore su proyecto, habiendo pasado por lo menos 5 EGIS, quienes los han entusiasmado y a la hora de construir las viviendas le dicen que ello no es factible debido a que es un proyecto no conveniente para ellos como Empresa, ya que les sale más a cuenta trabajar con proyectos urbanos, dado a que hay bastante diferencia en términos de rentabilidad entre un proyecto rural y uno urbano, tanto así que las EGIS, ganan 5 millones más por la construcción de una vivienda en el sector urbano y en el sistema rural los metros cuadrados que se requieren son mayores, por tanto los aportes estatales son distintos. Dicha situación, llevo a los integrantes del Comité a sacar sus ahorros de las Libretas de la Vivienda para contratar una EGIS privada, debiéndose tener presente que son familias de esfuerzo, con niños pequeños, quienes con

"Acta Ordinaria N° 5"

mucho sacrificio han reunido sus dineros. Reitera que lamentablemente este Grupo Habitacional no es atractivo como proyecto rural y es por eso que se han atrevido a pedir este aporte al Concejo Municipal, ya que el contratar una EGIS privada, les permitió que sacaran el proyecto en 2 meses, sin embargo, ahora necesitan los recursos para depositar en las Libretas de Ahorro.

La Secretaria del Comité, informa que en el mes de Marzo, se abren las postulaciones e indica que el proyecto fue retirado de la Dirección de Obras Municipales porque le encontraron observaciones, las que se están subsanando, para reingresar el proyecto nuevamente, de tal manera, que solicita ayuda en ese sentido, para que el proyecto pueda estar listo cuando se presenten las postulaciones.

El Sr. Alcalde, manifiesta que independiente del aporte que vaya a determinar el Concejo Municipal, informa que se está a muy poco tiempo de que llegue el nuevo Plano Regulador, donde se considera el sector Las Acequias como sector urbano, lo que va a significar que las EJIS que no quisieron hacer los trabajos técnicos para postular al Comité Habitacional, ahora les va a convenir trabajar con ellos, porque van a ser un proyecto atractivo para ellos, dado a que van a ser parte del sector urbano, lo que a su vez va a solucionar el problema del alcantarillado y de agua que existe en el sector Las Acequias, porque ahora van a contar con factibilidad de agua potable. Agrega que el Plano Regulador, lo está trabajando el Municipio con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el cual estuvo durmiendo muchos años en Contraloría; sin embargo con el terremoto, y las zonas que están en riesgo y aquellas que fueron catastradas con daños mayores, sirvió para que el proceso se agilizará. Informa que el día Martes fue a Temuco y la persona encargada del tema, no le quiso señalar el mes, pero le da la impresión de que el Plano Regulador Comunal debiera llegar dentro del Primer Semestre de este año y es por ello, que cree que el Comité Habitacional va a tener la posibilidad de postular como zona urbana y no rural. En cuanto a la primera solicitud que ingresó el Comité Habitacional en el mes de Septiembre de 2010, indica que el Municipio el año pasado no pudo destinar aportes, debido a que todos los recursos debieron ser utilizados en la reconstrucción de la Comuna y a las necesidades que surgieron producto del terremoto de fecha 27 de Febrero; sin embargo, también se tenía claro que en ese momento, no era algo tan prioritario el ahorro, dado a que no iban a poder postular, situación que hoy ha cambiado, por lo que el ahorro es prioritario. Consulta como van a ser distribuidos los recursos entre los socios del Comité.

La Secretaria del Comité, expresa que los recursos van a ser distribuidos entre las 25 familias, que conforman el Comité Habitacional, debido a que todos los socios sacaron sus ahorros de la Libreta de Vivienda, requiriendo cada uno de ellos, la suma de \$230.000.- y es por ello que están solicitando al Concejo Municipal, un aporte de M\$2.000.-

El Sr. Alcalde, somete a votación de los Sres. Concejales, la solicitud de aporte del Comité Habitacional "Progreso" de M\$2.000.- haciendo presente que generalmente estos Acuerdos se adoptan en forma privada al interior del Concejo; sin embargo, requiere de la votación correspondiente, dada la larga espera que han tenido sus socios.

Votan a favor: Concejales Mónica Rodríguez Rodríguez, Américo Lantaño Muñoz, Rodrigo Bayo Escalona, Patricio Guzmán Muñoz, Ricardo Guzmán Torán, Andrea Parra Sauterel y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 071

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad aporte de M\$2.000.- al Grupo Habitacional "Progreso", monto a ser distribuido entre las 25 familias que lo conforman, para que procedan a efectuar los depósitos correspondientes en sus Libretas de Ahorro para la Vivienda.**

La Concejala Mónica Rodríguez, señala que le parece importante el tema, más aún cuando generalmente las Constructoras y las EJIS no trabajan con grupos tan pequeños y por otro lado saber que son personas que realmente necesitan las viviendas, especialmente cuando en muchas Villas pequeñas, las viviendas no están siendo ocupadas, por quienes realmente las necesitan, lo que es muy triste ya que hay gente que no tiene donde vivir. Siente que todo ello ha sido valorado, al momento de votar favorablemente ante la petición de recursos formulada por el Comité Habitacional.

El Concejala Ricardo Guzmán, expresa que el Comité Habitacional, podría haber solicitado M\$4.000.000.- como lo han hecho otros Grupos Habitacionales; sin embargo, ellos solo han pedido

un aporte, independiente de que podían haber pedido mas, con lo que demuestran que el resto de los recursos que les faltan, con esfuerzo lo van a reunir, lo que es muy valorable y permite que la aprobación del aporte sea inmediato en esta oportunidad.

El Concejal Américo Lantaño, señala que la gente del Comité, son del sector Las Acequias y quieren quedarse a vivir en el lugar, más aún cuando se sabe lo difícil que es llegar hasta esas viviendas, lo que es un hecho destacable y valorable.

La Secretaria del Comité Habitacional, Sra. Mitza Sáez, expresa que los socios del Comité Habitacional, son gente de esfuerzo y jóvenes, quienes están luchando porque el sector avance en todo aspecto, es por ello que agradece en nombre propio y de sus socios el aporte aprobado por el Concejo Municipal.

2. INFORME LISTADO CARTERA DE PROYECTOS AÑO 2011 PRESENTADO A DISTINTAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO

El Sr. Alcalde, informa que del Departamento de Secpla, hicieron llegar el Informe correspondiente de la Cartera de Proyectos año 2011; sin embargo, está considerada la presentación con imágenes y seguimiento de los proyectos para la próxima Sesión de Concejo, de tal manera, que sugiere ver el Informe el próximo Miércoles, moción que es acogida favorablemente por los Sres. Concejales.

3. INFORME DE COMISIONES (No hay)

4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, da lectura a:

- Memorándum N° 06 de la Sección Rentas y Patentes, de fecha 24.02.2011, que dice relación con solicitud de Traslado de Patente de Alcoholes, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas, desde calle José Bunster N° 1993 para ubicar en Pasaje El Sol N° 1315, Villa Las Estrellas de Angol, a nombre de **Don JUAN DESIDERIO RAMIREZ BAEZA**.

ACUERDO N° 072

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar los Informes correspondientes a los distintos Servicios para el Traslado de Patente de Alcoholes, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas, desde calle José Bunster N° 1993 a local a ubicar en Pje. El Sol N° 1315, Villa Las Estrellas de Angol, a nombre de JUAN RAMIREZ BAEZA.**

El Concejal Américo Lantaño, sugiere ver en la Ordenanza de Alcoholes, los tramos establecidos donde se prohíbe el traslado de Patentes de Depósito de Bebidas Alcohólicas.

5. CUENTA DEL SR. ALCALDE

El Sr. Alcalde, informa que hoy asistió a una Ceremonia en Temuco, en la cual se entregó el Plan de Reconstrucción de la IX Región, ocasión en la que el Sr. Intendente hizo mención a que la Comuna de Angol fue la más afectada por el terremoto del 27 de Febrero de 2010, ocasión en la que dio a conocer las estadísticas correspondientes. Por otra parte, señala que el día de mañana a las 10:00 horas viene hasta Angol, el Sr. Intendente, la Seremi y el Director Regional del SERVIU a entregar Subsidios Habitacionales de viviendas que ya están construidas, contemplándose una visita a la Población "Angol se levanta", de tal forma que invita a los Sres. Concejales para que los acompañen en estas actividades. Asimismo, les invita a participar de la elección de la Reina de las Piscinas, actividad que se desarrollará el día de mañana a las 20:30 horas.

El Edil, hace presente que se debe analizar el tema de las Comisiones del H. Concejo Municipal, ya que hay algunas que se han dividido en 2 períodos, siendo necesario establecer en Acta quienes van a asumir las presidencias de cada una de ellas durante los 2 años que quedan de este período como es el caso de las Comisiones de Deportes y de Educación y Cultura. Da lectura a cada una de las Comisiones quedando como se indican:

La Concejala Andrea Parra, manifiesta que planteó en su momento, que no estaba de acuerdo que alguno de los Concejales presidieran prácticamente todas las Comisiones, aún cuando no tiene problemas en entregar la Comisión de Educación y Cultura; sin embargo, estima que sería conveniente rotar las presidencias de ellas.

El Sr. Alcalde, da lectura a cada una de las Comisiones para su análisis, las que quedan conformadas como se indica en el siguiente Acuerdo.

ACUERDO N° 073

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar la presidencia de las Comisiones que se indican para el período 2011-2012:

1.- COMISION DE DESARROLLO, FOMENTO PRODUCTIVO Y FINANZAS

PRESIDENTA: CONCEJAL ANDREA PARRA SAUTEREL
INTEGRANTES: CONCEJAL AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ
 CONCEJAL MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
 CONCEJAL RODRIGO BAYO ESCALONA

2.- COMISION DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENTE: CONCEJAL RICARDO GUZMÁN TORÁN
INTEGRANTES: CONCEJAL MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
 CONCEJAL ANDREA PARRA SAUTEREL

3.- COMISION DE VIVIENDA, URBANISMO, DESARROLLO COMUNITARIO Y JUSTICIA

PRESIDENTA: CONCEJAL MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
INTEGRANTES: CONCEJAL RODRIGO BAYO ESCALONA
 CONCEJAL AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ
 CONCEJAL ANDREA PARRA SAUTEREL

4.- COMISION DE SALUD

PRESIDENTE: CONCEJAL PATRICIO GUZMÁN MUÑOZ
INTEGRANTES: CONCEJAL RODRIGO BAYO ESCALONA
 CONCEJAL ANDREA PARRA SAUTEREL

5.- COMISION DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO

PRESIDENTA: CONCEJAL MÓNICA RODRIGUEZ RODRÍGUEZ
INTEGRANTES: CONCEJAL PATRICIO GUZMÁN MUÑOZ
 CONCEJAL AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ

6.- COMISION DE DEPORTE Y RECREACIÓN

PRESIDENTE: CONCEJAL AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ
INTEGRANTES: CONCEJAL PATRICIO GUZMÁN MUÑOZ
 CONCEJAL RICARDO GUZMÁN TORÁN

7.- COMISION DE TURISMO, TRÁNSITO Y TRANPORTE

PRESIDENTE: CONCEJAL RODRIGO BAYO ESCALONA
INTEGRANTES: CONCEJAL MÓNICA RODRIGUEZ RODRÍGUEZ
 CONCEJAL RICARDO GUZMÁN TORÁN

El Sr. Alcalde, manifiesta que a contar del día de hoy, los nuevos Presidentes de las Comisiones, deberán asumir sus funciones como tal, junto a sus respectivos integrantes. Cabe señalar que las únicas Comisiones que cambiaron de presidencia fueron las Comisiones de Finanzas, Deportes y Educación y Cultura, el resto de ellas, se mantienen como al inicio del período alcaldicio.

6. PUNTOS VARIOS

El Concejel Rodrigo Bayo, expresa que le preocupa el hecho de que se habló del acceso al puente Vergara N° 1, por cuanto consulta que más se puede hacer.

El Sr. Alcalde, informa que se está coordinando los trabajos con VIALIDAD, a quienes el Municipio los ha ayudado con el banderilleo, debiéndose tener presente que Vialidad está colaborando de buena voluntad.

El Concejel Patricio Guzmán, consulta si es efectivo que se van a efectuar trabajos en el puente porque este ya es un tema reiterativo.

El Sr. Alcalde, señala que es un tema que no le corresponde ver al Municipio e indica que los arreglos en el Puente Vergara N° 2 se realizaron por buena voluntad. Se compromete a insistir nuevamente con el Sr. Ortega, funcionario de Vialidad sobre la situación, dado a que el Jefe del Servicio se encuentra con Licencia Médica.

El Concejel Américo Lantaño, comenta que en calle Valparaíso entre Fresia y Rucapellán, donde hay una calle no pavimentada, habrían 3 o 4 vecinos que aún tienen pozo séptico, no obstante que el sector cuenta con alcantarillado. Hace presente el tema, dado a que los vecinos afectados no cuentan con los recursos para financiar la conexión correspondiente, por lo que le gustaría saber si existe algún programa a través del cual se pudiera gestionar lo referido. Por otra parte, señala que en calle Valparaíso con Los Canelos se hace necesario mejorar el foco de luz existente que da hacia el canal, dada su baja luminosidad, lo que permite que los jóvenes hagan mal uso del canal.

La Srta. Inés Lagos, Constructor Civil, del Dpto. de Secpla, informa que la solución es la construcción de una Planta de Tratamiento como la que está en el sector Coyanco o una Planta Elevadora, siendo lo más cómodo una Planta Elevadora porque se evita el problema de formar un Comité que administre la Planta de Tratamiento; no obstante ello, el tema está en que la Planta Elevadora no solo lo paga los beneficiarios del sector, sino que el costo se divide entre todos los angolinos. Agrega que se cuenta con el proyecto correspondiente para la gente del sector el que será enviado a SUBDERE para la obtención de los recursos, más aun, se dio una solución artesanal, dado a que la gente vive en una inmundicia, lo que es desastroso. Indica que se está evaluando el proyecto y que ninguna de las dos soluciones no son económicas. Hace presente que no se puede dar más de M\$2.000.- de una solución de alcantarillado, porque no sería rentable y significa erradicar a la gente y ubicarlas donde haya alcantarillado gravitacional. En cuanto a la calle específica a la que hace mención el Concejel Lantaño, señala que va a ir personalmente al lugar, dado a que esos casos no están contemplados en el proyecto al que ha hecho mención: Agrega que cuentan con un proyecto de 8 casetas sanitarias aprobadas e indica que el Dpto. de Secpla, ha elaborado bastantes proyectos de alcantarillados, los que han sido exitosos.

El Concejel Américo Lantaño, consulta por el proyecto de calle Esmeralda a llegar a calle Picoquén

La Srta. Inés Lagos, informa que ese proyecto está aprobado, el cual beneficiará a 18 familias, por lo que se está a la espera de los recursos correspondientes, siendo la idea conectar las viviendas con casetas sanitarias para la gente que no cuenta con baño y al que tiene se le conecta la caseta.

La Concejel Andrea Parra, señala que en el sector de Hueqén hay varios casos de gente que no tiene alcantarillado. Se le informzapa que ese proyecto estaría listo.

El Concejel Patricio Guzmán, consulta si este tipo de problemas, lo tiene una sola persona en una cuadra, qué es lo que debe hacer.

La Sra. Inés Lagos, manifiesta que la gente que esté en esa situación se debe acercar al Dpto. de Secpla a conversar con ella personalmente.

El Concejal Américo Lantaño, consulta por el caso de dos casas ubicadas en calle San Francisco al fondo que también tenían problemas de alcantarillado.

La Sra. Inés Lagos, informa que esos casos están aprobados y se suscribieron los Convenios de Pago correspondiente.

El Sr. Alcalde, refiere que se solicitó colaboración a la Superintendencia de Servicios Sanitarios en ambos casos.

El Concejal Patricio Guzmán, manifiesta que en el sector de Huequén, hay una señora de apellido León que tiene problemas con el alcantarillado, quien vive cerca del cerro.

El Sr. Alcalde, informa que ese caso, está en vías de ser solucionado e indica que este fin de semana se va efectuar la conexión correspondiente.

La Sra. Inés Lagos, informa que en este caso, significaba M\$1.800.- conectarla al agua y M\$500.- al alcantarillado, por la lejanía de la vivienda a la red de alcantarillado.

El Sr. Alcalde, señala que el problema de la Señora León, es que si no realizaba estos trámites, no podía acceder a Subsidio; sin embargo y afortunadamente se solucionó el tema con la colaboración del Dpto. de Secpla del Municipio. Hace presente que cuando se logra reunir a un grupo de personas, se postula el proyecto respectivo a la SUBDERE, como es el caso de lo que se hizo en el sector Pellomenco.

La Sra. Inés Lagos, informa que en el sector Las Acequias también se va hacer un proyecto de alcantarillado, habiendo problemas con la regularización del Proyecto de Agua Potable Rural, el que no está reconocido por el Servicio de Salud, ya que el Comité debe ser dueño del terreno donde se van a quedar las instalaciones del APR.

El Concejal Ricardo Guzmán, consulta qué se está haciendo en el río Vergara, puesto que ha visto que están perforando.

El Sr. Alcalde, informa que se está realizando un análisis de suelo, trabajos que partieron cuando salió de vacaciones.

El Concejal Américo Lantaño, cree que esos trabajos deben tener relación con la construcción del tercer puente.

El Concejal Ricardo Guzmán, refiere que en calle Las Lilas al llegar a Avenida Alemania, hay un terreno cerrado con cerco vibrado, donde hay basura y ramas, lo que le da un mal aspecto al lugar.

El Sr. Alcalde, menciona que en esa esquina se tiene que estar retirando basura todos los días, desconociendo de donde sale ese foco de basura.

ACUERDO N° 074

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Dpto. de Aseo y Ornato, disponer el corte de matorrales ubicado en calle Las Lilas al llegar a Avda. Alemania.**

El Concejal Ricardo Guzmán, consulta si existe una Ordenanza relativa a la mantención de aceras que están frente a los domicilios, ya que hay antejardines que no cuesta nada que la gente los limpie, puesto que no todo lo puede hacer la Municipalidad.

La Concejal Andrea Parra, señala que en Europa le llamó la atención que la gente sacaba basura y salen con sus perros y una bolsa donde van depositando las fecas de sus animales. Agrega que en Barcelona tienen problemas con los gatos, por lo que empezaron a alimentarlos en el mismo lugar, donde los capturan y esterilizan, lo que ha permitido disminuir la población gatuna, lo que le parece

que es una solución que no es difícil de implementar en la Comuna. En el caso de Angol, indica que el problema es que se están esterilizando perros que tienen dueños.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que el problema es que se requiere de un equipo profesional ya que en las poblaciones, las Juntas de Vecinos no son capaces de organizarse en sus sectores para contar con gente que tome los perros vagos para llevarlos a que sean esterilizados.

El Concejal Américo Lantaño, señala que anduvo aproximadamente 4 semanas vacunando perros callejeros contra las garrapatas, siendo el problema como capturarlo para ser vacunados.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que la Alcaldesa de la Comuna de Recoleta, compró una micro la que implementó como Clínica Móvil y contrató 1 Médico Veterinario, lo que le ha permitido andar todo el día esterilizando perros, lo que funciona todo el año. En atención a esa experiencia, piensa que a la larga sale más barato, contratar un Veterinario para tales efectos. Sugiere comprar bozales para poder vacunar a los animales.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que el problema radica en cómo tomar los perros para que sean vacunados.

Por otra parte, la Concejal Andrea Parra, hace presente que llegó un Informe de la Clínica Dental Móvil, en que se establecía que estaba en malas condiciones; sin embargo, le han informado que la clínica está en buenas condiciones y que el tema es que ha sido mal cuidada.

El Concejal Rodrigo Bayo, sugiere realizar visita a la Clínica Dental Móvil para ver en qué condiciones está.

ACUERDO N° 075

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe a la Directora (s) de Salud Municipal, Sra. Verónica Saldivia respecto al funcionamiento de la Clínica Dental Móvil y su Programa de Atención.**

El Concejal Ricardo Guzmán, expresa que para que la ciudad se pueda ver más limpia y atractiva, la gente debiera cuidar su espacio y mantenerlo en condiciones.

El Concejal Américo Lantaño, señala que en su infancia lo obligaban a limpiar el frontis de su vivienda, ya que se temía que de la Municipalidad cursaran partes, por lo que estima que debe haber estado ello considerado en la Ordenanza respectiva.

El Sr. Alcalde, informa que en la Ordenanza del Medioambiente, se establece que cada propietario es responsable de asear el frontis de su vivienda.

El Concejal Ricardo Guzmán, sugiere que los Inspectores Municipales pasen por los distintos sectores con partes de cortesía, lo que sumado a una Campaña Educativa de Prevención de Enfermedades, va a permitir que la gente entienda y mantenga los frontis de sus viviendas en buenas condiciones.

El Sr. Alcalde, sugiere confeccionar una cartilla y entregarla a la comunidad a través de Inspectores Municipales e indica que en una oportunidad se premió al propietario del mejor antejardín de la Comuna.

ACUERDO N° 076

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Director de Obras Municipales, emitir Informe respecto a la Ordenanza Municipal correspondiente, en que se establece la obligación de mantener los frontis de las viviendas de la comuna limpios, libres de matorrales y ramas. Lo anterior, a fin de dar inicio a Campaña Educativa respecto al tema, a modo de Marcha Blanca, puesto que posteriormente se comenzará a cursar partes de cortesía a los propietarios que no cumplan con lo dispuesto en la Ordenanza.**

El Concejal Ricardo Guzmán, informa que en calle Purén al llegar al canal de Noticias, hay matorrales que ocupan prácticamente toda la solera, por lo que solicita se efectúe un Operativo de Limpieza en el lugar.

ACUERDO N° 077

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Dpto. de Aseo y Ornato disponer el corte de matorrales en calle Purén al llegar al canal de Noticias.**

El Concejal Rodrigo Bayo, expresa que para el próximo verano, sería de la opinión de arrendar un camión aljibes antiguo y regaría las calles sin pavimentar como las existentes en Villa Los Andes, hecho que le preocupa ya que el Municipio cuenta con un solo camión aljibes para la Comuna, lo que produce el reclamo de los vecinos por el polvo que se levanta en los distintos sectores.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que conversó con Don Hernán Torres, quién le refirió que el Cuerpo de Bomberos va a solicitar audiencia con el Concejo Municipal dado a que le venden un camión aljibes en M\$10.000.- el que están interesados en comprar, por lo que van a solicitar un aporte al Concejo Municipal para tales fines.

El Concejal Ricardo Guzmán, señala que si es esa la situación y al efectuarse tal aporte, la Municipalidad podría suscribir un contrato de utilización del camión aljibes, en términos de que se podría utilizar cuando se requiera.

El Sr. Alcalde, indica que está en conocimiento de que Bomberos contaría con M\$5.000.- para la adquisición del camión aljibes por lo que se tendría que ver el resto del aporte.

La Concejal Andrea Parra, señala que ha escuchado que los funcionarios municipales tienen problemas para sacar agua del pozo existente en el interior del Internado Femenino.

El Sr. Alcalde, expresa que si pueden extraer agua, pero el problema es que el pozo no da abasto en el verano.

- Ord. N° S-20/2011 de la Superintendencia del Cuerpo de Bomberos de Angol, de fecha 22.02.2001, que dice relación con solicitud de aporte municipal para la compra de camión aljibe año 1995, cuyo costo asciende a M\$10.000.-, siendo su valor comercial de M\$16.000.-

El Sr. Alcalde, sugiere hacer un esfuerzo y aportar M\$5.000.- al Cuerpo de Bomberos para tales efectos.

El Concejal Ricardo Guzmán, acoge la propuesta, siempre y cuando se redacte un Convenio de Uso del camión aljibe.

El Concejal Rodrigo Bayo, sugiere repartirse los gastos y que el camión lleve el logo municipal.

El Concejal Patricio Guzmán, expresa que lo referido debiera quedar bien estipulado en el Convenio correspondiente, para que no caer en errores.

ACUERDO N° 078

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe de Factibilidad Financiera para efectuar aporte de M\$5.000.- al Cuerpo de Bomberos de Angol para la adquisición de Carro Algibe.**

La Concejal Andrea Parra, señala que una de sus ex alumnas del CFT “Andrés Bello” es integrante de una de las familias a las que se le quemó su casa, por lo que consulta si habría posibilidad de que les faciliten el Liceo Comercial para desarrollar un evento solidario en favor de la alumna, a lo que el Sr. Alcalde, indica que no habría inconvenientes para ello.

El Concejal Ricardo Guzmán, informa que la Nota que ingresó Don Cristian Barrientos de la Organización “La Chingana”, el día Jueves 17 de Febrero fue a nombre de “Colectivo Social y Cultural” que es el documento de solicitud de Personalidad Jurídica, no para la realización de un evento en el Parque Vergara, petición que fue entregada en fecha 22 de Febrero, por lo que estima

que es probable que se hayan confundido. Aclara la situación para que no surjan malos entendidos, luego de haberse informado al respecto en Oficina de Partes de la Municipalidad.

La Concejala Andrea Parra, expresa que se ha dado en ocasiones, que hay funcionarios municipales que no dan la información que corresponde, porque habrían señalado a la gente de la "Chingana" que la Nota estaba en la Oficina del Sr. Alcalde, lo que no era efectivo.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, informa que ya se solucionó el problema.

La Concejala Andrea Parra, consulta qué es lo que se va a hacer en Villa Nazareth, específicamente en el área en que se inunda, en términos de si se va a instalar una Planta Elevadora o simplemente se va a quedar con el cierre parcial del tubo, donde pusieron la válvula, hecho que le preocupa, ya que es muy probable que este invierno se vaya a inundar nuevamente el lugar.

El Concejala Américo Lantaño, señala que el tema es que el canal está más alto que la calle, por lo que la evacuación de aguas lluvias no es la mejor, de tal manera que al instalar la válvula, se podría solucionar el problema.

La Concejala Andrea Parra, consulta por el tema del Dpto. de Cultura, más aún cuando se cuenta con un edificio nuevo.

El Sr. Alcalde, informa que don Carlos González, tiene el Programa de Actividades Culturales prácticamente terminado el que se dará a conocer al Concejo Municipal, para que efectúen sus aportes. En cuanto al financiamiento, comunicó al Sr. González que habrían quedado reflejados recursos en el Presupuesto Municipal para la realización de actividades culturales. Espera que se pueda analizar el Informe el próximo Miércoles. En cuanto al funcionamiento del Centro Cultural, señala que se está analizando su reforzamiento con funcionarios, debiendo haber una persona que realice la función de Administrador y coordine las actividades del Centro Cultural, función que no puede desempeñar el Sr. González, quién es el Jefe de Extensión Cultural.

El Concejala Ricardo Guzmán, expresa que el tema radica en que el Centro Cultural debe ofrecer espectáculos y actividades para la gente, pero el Encargado de Cultura debe tener una función distinta.

El Concejala Américo Lantaño, consulta si don Carlos González queda como Jefe del Dpto. de Cultura y si la otra persona sería un Administrador.

El Sr. Alcalde, informa que Don Carlos González, es el Jefe porque tiene el cargo de Encargado del Dpto. de Cultura.

La Concejala Andrea Parra, manifiesta que don Carlos González, no podría quedar como Encargado del Dpto. de Cultura, porque no cumple con el perfil ni con la ley ya que no tiene el título profesional que requiere el cargo. Agrega que el tema es que el funcionario tiene problemas de carácter y se ha hecho muy poco en Cultura por su presencia. Está de acuerdo con la contratación de una persona que cumpla el cargo de Administrador Municipal, ya que es algo que hace falta en Cultura. Reitera que legalmente Don Carlos González, no puede ser Jefe del Dpto. de Cultura, porque no cumple con el perfil que la ley exige y es por ello que no se trata sólo de una decisión del Alcalde.

El Concejala Ricardo Guzmán, señala que en la Comuna de Lautaro está el Jefe de Cultura y el Administrador, lo que ha permitido que el Centro Cultural funcione permanentemente con actividades. Agrega que lo importante es que lo que propone el Sr. Alcalde pueda ser algo efectivo.

El Concejala Rodrigo Bayo, expresa que quiere rescatar las palabras que dijo el Gobernador Provincial, Sr. Jorge Rathgeb, en términos de trabajar este año en conjunto como Concejo Municipal y no polemizar.

La Concejala Andrea Parra, manifiesta que con lo señalado, entiende que está insinuando que se está haciendo un juicio de valor que tiene que ver con política y no con un trabajo técnico.

El Concejal Rodrigo Bayo, aclara que lo que él pretende es que se trabaje en equipo y olvidar los intereses individuales, lo dice en general, siendo una misión de todos que el Centro Cultural funcione bien.

La Concejal Mónica Rodríguez, consulta cuándo se podría tener a la Comisión del Festival “Brotos de Chile” en Sesión de Concejo, para ver la evaluación del Festival.

ACUERDO N° 079

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Coordinador del Festival “Brotos de Chile”, Informe respecto a la realización del “Festival Brotos de Chile” año 2011, debiéndose especificar el detalle de Ingresos y Gastos correspondientes.**

La Concejal Mónica Rodríguez, consulta cuando se va a llamar a Licitación Pública los servicios de Banquetería.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, informa que se llamó a Licitación hace dos semanas a través del Dpto. de Secpla, lo que estuvo publicado en el portal.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que hay gente que no pudo postular porque no encontró información al respecto en el portal.

El Concejal Américo Lantaño, consulta por qué el Concejo Municipal no aprobó las Bases del Proyecto “Punto Verde”.

El Sr. Alcalde, indica que no corresponde que ello pase por Concejo.

El Concejal Américo Lantaño, comenta que instalaron un letrero de Punto Verde frente a la propiedad del Sr. Alacid, situación que lo tiene bastante molesto. Consulta si es factible cambiar el letrero del lugar.

El Sr. Alcalde, aclara que ese es un espacio público e indica que como ahora se licitó, el Concesionario verá como hace propaganda. Señala que se puede retirar el letrero pero no porque se trate del Sr. Alacid ni porque él lo pida. En cuanto al proyecto en sí, indica que lo que interesa es que funcione, habiéndose adjudicado la Licitación el Sr. Leonelli ya que el otro oferente no se presentó.

El Concejal Ricardo Guzmán, informa respecto a la situación que se vive en Forestal Santa Elena, que la Síndico de Quiebras no tiene nada que ver con el terreno de la Forestal Santa Elena, sino que es el Banco Santander, el que debe asumir su responsabilidad en el tema. Por otra parte, informa que el próximo día Viernes a las 17:30 horas, se realizará una reunión de la Comisión de Educación y Cultura, para ver el tema de las Ayudas Sociales para Estudiantes de nivel superior.

- Nota de la Sra. Clara Muñoz Suarez, funcionaria de la Sección de Inspección Municipal, quien requiere aporte económico para financiar gastos de traslados a Temuco, originados por la hospitalización de su señora Madre, Irma Suárez Sepúlveda, quién padece de “Aneurisma Trombozado en la aorta abdominal”.

El Concejal Patricio Guzmán, explica en su calidad de Médico, la enfermedad que aqueja a la Sra. Suárez Sepúlveda.

El Concejal Ricardo Guzmán, estima que se debe apoyar la petición de recursos.

La Concejal Andrea Parra, sugiere un aporte de \$250.000.-

ACUERDO N° 080

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar aporte de \$250.000.- a la Sra. Clara Muñoz Suárez, funcionaria a Honorarios del Dpto. de Inspección Municipal para financiar en parte, gastos derivados de la enfermedad que padece su madre Sra. IRMA SUAREZ SEPULVEDA denominada “Aneurisma Trombozado en la aorta abdominal”, quién se encuentra hospitalizada en la UCI Cardiovascular del Hospital de Temuco y solventar gastos de traslado y estadía en Temuco, ya que en su calidad de hija debe estar asistiéndola permanentemente en su enfermedad.
Lo anterior, en virtud a que la funcionaria no cuenta con los recursos económicos para solventar los gastos indicados.

Se levanta la Sesión, a las 17:57 horas.

MARIO BARRAGÁN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL
Ministro de Fe

MBS/rmh.-